



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2019-01413 00
Demandante	RAMON ADILSON CHAVARRIA CHAVARRIA
Demandado	JHON WBER QUINTERO GONZALEZ
Asunto	PROCESO RECHAZADO POR COMPETENCIA

De acuerdo a lo solicitado por la parte ejecutante en correo electrónico de julio 19 de 2021 se le informa que, de acuerdo a las planilla No. 061 de noviembre 08 de 2019 de la empresa de mensajería 472 que reposa en el Despacho, el expediente fue enviado por competencia a los Juzgados Civiles Municipales de reparto de Medellín y es allí donde debe solicitar información del proceso ya que una vez fue remitido no se tiene acceso al mismo y cambia su radicación.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1265a21f3f1e3cf333781253c24e5010f326e6d75938c8c61338f8b745beae**

Documento generado en 28/07/2021 09:33:23 AM